



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

Huaiquifil Huaiquifil, de fecha 20/09/2018.

DECRETO EXENTO N ° 1.343.-

Curarrehue, 20 Septiembre 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- La solicitud del Sr. Eduardo Dionisio

de Septiembre del 2018..

2.- La Orden de Ingreso N ° 785 del día 20

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

3.- El Decreto Exento N ° 1.609 del  
Contraloría General de la República.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la

5.- Las facultades que me confiere el  
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

#### DECRETO

1.- Otorgase Permiso Provisorio para  
la revisión técnica y el mecánico los días 20 y 21 de Septiembre 2018, del vehículo placa patente:  
UY-6659-5, de acuerdo al artículo 14 letra C Ley 3.063

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-  
01-003-002-000 denominación "Permisos Provisoriales Ambulantes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIO MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILLO BARRIGA  
ALCALDE

Vº \_\_\_\_\_ Bº \_\_\_\_\_  
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/ibn.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes